



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

AVISO ARTÍCULO 597 NUMERAL 10 C. G. P.

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 05 001 40 03 006 1999 01278 00
Demandante: URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA
Demandado: ALVARO SERGIO KAPKIN Y GLORIA MARIA
SIERRA LONDOÑO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

HACE SABER

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO SOBRE LOS INMUEBLES CON FOLIO DE MATRICULA No. 001-322721 Y No. 001-322437, para que desde la fijación del presente, y hasta dentro de los veinte (20) días siguientes, contados a partir de la fecha de su publicación, ejerzan sus derechos, en razón de la solicitud de levantamiento de medida que pesa sobre los referidos inmuebles y que adelanta la señora **GLORIA MARIA SIERRA LONDOÑO** identificada con CC. 32.519.502, en razón a que han transcurrido más de cinco (5) años a partir de la inscripción del embargo, y no se encontró el expediente dentro del cual se decretó.

Fijado hoy 09 de octubre de 2020 a las 08:00 a.m.


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria



Desfijado el día 11 de noviembre de 2020 a las 05:00 p.m.


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria

